



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL NIETO
LEY ORGÁNICA 27972 DEL 26-05-2003

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 598 -2014-A/MPMN
Moquegua, 09 de junio de 2014

Vistos: Los Informes N°110, 125-2014-ODC/A/MPMN, por los cuales el Ing. Cristóbal Soldevilla Velazco renuncia al cargo de Jefe de la Oficina de Defensa Civil; y

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son Órganos de Gobierno Local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, tal como lo señala el artículo 198° de la Constitución política del Perú, concordante con los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley N° 27972.

Que, el inciso 17 del artículo 20° de la ley orgánica de Municipalidades, establece que es atribución del Alcalde Designar y cesar a los Funcionarios de confianza.

En uso de las facultades concedidas por el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, Ley 8230, Decreto Legislativo N°276 y Decreto supremo N° 005-90-PCM;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aceptar la renuncia del Ing. Cristóbal Soldevilla Velazco al cargo de Jefe de la Oficina de Defensa Civil.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Srta. **GERENTE MUNICIPAL** en el cargo de **Jefe de Defensa Civil** de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto, hasta que se desine el Titular.

ARTÍCULO TERCERO.- DÉJESE, sin efecto las Resoluciones y demás disposiciones que se opongan a la presente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE




Mgr. ALBERTO R. GOAYLA VILCA
Alcalde

